



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA LUZAGUI CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **CONSTRUCTORA LUZAGUI CIA. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 23 de febrero de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06-G-DIC** 3002487 el 7 ABR. 2006

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma estatutaria se refiere a los siguientes Artículos: "DECIMO SÉPTIMO.- El Presidente de la Compañía tendrá las siguientes atribuciones: a) La Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual. b) Administrar la compañía de manera individual pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos;... DECIMO OCTAVO.- El Gerente General de la Compañía tendrá las siguientes atribuciones: a) La Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual; b) Administrar la compañía de manera individual pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos; c) Firmar los certificados de aportaciones individual o conjuntamente con el Gerente General;..."

 KOV/VAP
Coralia

Guayaquil, 7 ABR. 2006


Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**